

LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DEJA SIN SEGURO DE VIDA AL CUERPO DE BOMBEROS

El **Sindicato de Bomberos**, federado en CSIT UNIÓN PROFESIONAL (mayoritario en la Comunidad de Madrid), y la **Asociación de Bomberos MOBOM**, denuncian que después de más de dos años de negociación y promesas con la Administración, la Intervención General de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Hacienda, considera que **no es necesario actualizar la póliza del seguro de vida del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, a pesar de estar claramente justificado.**

La responsabilidad de la Intervención General es la única explicación que, tanto el Director General de Emergencias como el Jefe del Cuerpo de Bomberos han proporcionado en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Bomberos a las organizaciones sindicales. Tras más de dos años de negociación, esta respuesta es, indignante.

Desde el **Sindicato de Bomberos y MOBOM** denunciamos que hayan pasado ya cuatro Directores Generales diferentes por la Dirección General de Emergencias desde el 2016 y ya entonces, en época de Carlos Novillo (actual responsable de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112), se llegara a la conclusión de que el Cuerpo de Bomberos necesitaba una actualización de la póliza del Seguro de vida. Posteriormente, en el año 2018, el siguiente Director se comprometió que a partir del 1 de enero del 2019 los Bomberos tendrían el nuevo seguro de vida. Una vez este fue sustituido por el siguiente, nos dieron nueva fecha para 1 de enero de 2020. A día de hoy, seguimos sin el seguro de vida y accidentes prometido.

La plantilla del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid ha sufrido en los últimos años la pérdida de **PROFESIONALES** por problemas cardiovasculares o algún tipo de cáncer. Este tipo de enfermedades son el “talón de Aquiles” de los Bomberos a nivel mundial, consecuencia de las adversidades, la toxicidad y el estrés, entre otros, a los que está sometido el gremio. A las enfermedades derivadas de esta profesión, se han de sumar los accidentes que pueda sufrir el colectivo a lo largo de su carrera profesional, que siguen estando asegurados con las mismas cantidades económicas desde hace años y que comparadas con otros Servicios de Bomberos son injustificablemente insuficientes. Asimismo, se debe de tener en cuenta, que, en caso de sufrir una incapacidad permanente, lo más probable es que el afectado, se convierta en una persona dependiente de por vida, con unos gastos mensuales muy por encima de lo que pueda quedar de pensión. Este es el “**premio**” que reciben los Bomberos por una vida dedicada al Servicio Público y a los ciudadanos.

Por todo ello, el Sindicato de Bomberos ha remitido un escrito a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, a fin de encontrar una solución al problema y para que interceda ante los hechos referidos. Aunque el colectivo de Bomberos **agradece las buenas palabras y aplausos, lo que realmente necesita es sentirse valorado y respaldado con hechos concretos.**

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

PRENSA